

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 " Extranjero, año... 40 " Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Cargos de anuncios

Quarta plana... 5 céntimos línea. Tercera idem... 10 " Segunda idem... 15 " Primera idem... 20 " Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía-Pizarro, 15.-MADRID

España, ¡Alerta!

Ha llegado el momento fisiológico, el momento de que se hable claro, sin rodeos, sin convencionalismos; el momento de que España se resuelva a poner en la piedad pública a cuantos hombres, a cuantos políticos, a cuantos vividores, solos ó en colectividad, hace tiempo que vienen representando indignas comedias, antes de que se conviertan ó terminen en tragedias; pues en ello va envuelto el porvenir, el honor y hasta la integridad de esta desventurada Patria.

Conservadores, liberales, demócratas, republicanos y socialistas, anuncian y proclaman a tambor batiente, en las tertulias, en el Parlamento, en la Prensa y en los mítins, la regeneración de España: regeneración que unos quieren que se alcance por medio de la revolución desde arriba, y otros por el de la revolución desde abajo, todos van lanzando sus acerados dardos, y enderezando la puntería de sus armas á un blanco en el que nunca dan sus mal dirigidos tiros... y mientras este juego de política guerrera, de habilidades políticas, se va desarrollando en un ambiente de letal indiferencia, el país sufre; el país paga; el país calla, y apestado en las amargas drogas que fácilmente le hacen tragar los charlatanes, envueltas en un alfiler de esperanzas, no se da cuenta del peligro inminente que corre su existencia, que está há tiempo amenazada de muerte.

El vértigo, la insensatez, la manía de querer copiar todo del extranjero, sin previo análisis de su bondad, de su conveniencia, de su oportunidad, de su eficacia, cuando aquí tenemos lo necesario, lo bueno, lo eficaz, lo nacional, lo clásico, nos lleva como un torbellino por caminos desconocidos, llenos de dificultades, en los que reformas poco meditadas, poco adaptables á nuestros usos, costumbres y tradiciones, son obstáculos insuperables; obstáculos que rechaza el noble pueblo español, por intuición, sin timbre, siquiera la molestia de examinarlos.

Los Gobiernos se suceden con rapidez extraordinaria; con mucha más de la necesaria para que implanten, lo que implantable sea; las crisis son cada día más frecuentes, menos fundadas y menos explicables, concluyendo por no interesar á la mayoría de la Nación que ya no tiene fe en los gobernantes cuyas historias conoce, y cuyas promesas vió incumplidas, cayendo en la peor y menos curable de las enfermedades nacionales, en el más absoluto indiferentismo de cuantos precisamente constituyen la verdadera representación nacional que son las clases productoras, las clases contribuyentes.

Mientras se entretiene á la galería inconsciente, masa sin arraigo, voluble, impresionable de momento, y fácil de arrastrar por falta de fe, de ilustración, de verdadero patriotismo; mientras se discurre, se exponen programas políticos y de Gobierno; halagadores é irrealizables á sabiendas; mientras se le miente al país, se le engaña y se le atrofia para todo sentimiento cristiano, noble, abnegado y generoso, se olvida lo esencial, lo imperecedero, la vida de la Patria, de esta Patria española que ha

venido rodando de precipicio en precipicio, y dejado de ser lo que fué en manos de políticos hampones, de vividores sin conciencia, de soñadores, de ilusos, de ineptos, de ingratos, de hipócritas y de farsantes. Y así, de aquella respetada y temida España de los tiempos en que por el esfuerzo de sus hijos manejando la tajante espada, llegó á no ponerse jamás el sol en sus dominios, ha llegado á ser un pueblo muerto.

España, en manos de hampones políticos, de aventureros de la política, de logreros y de ineptos, ha dejado de ser la España de Lepanto y de Pavia, para ser la España de la pérdida de las colonias, la España de la semana trágica de Barcelona y la España injuriada hasta por Portugal.

Ya nuestros tercios no se pasean por toda Europa, ni nuestros guerreros descubren nuevos continentes, movidos tan solo por la noble aspiración de engrandecer á la Patria.

Entonces, iban unidas por el patriotismo y por la fe; la cruz y la espada, y ésta y la pluma, se entrelazaban escribiendo la una sublimes poemas inspirados en los gloriosos hechos de la otra; en las hazañas guerreras que inmortalizaron el nombre de España.

Entonces no había ni enemigos de la sociedad, ni enemigos de la familia, ni menos quienes insultaran al hijo, al hermano, al amigo, que iba allá á lejanas tierras á defender el honor de todos, el honor de la patria española.

Ercilla se hacía célebre con su pluma, y á sus bellísimas poesías, correspondían los hechos gloriosos de la espada.

Cervantes honró á España con su «Quijote», honrándola también como soldado, en la pelea.

Garcilaso de la Vega, el patriarca español que aborreció la guerra, y quiso crear una Arcadia romanésca, supo también morir como soldado en un asalto, ordenado por Carlos V.

Y entonces, ni teníamos ministerio de Estado, ni plétera de diplomáticos.

Bastó un Carlos V, un Felipe II, un Pérez, un Floridablanca, que seguramente no se hubieran avenido á firmar el Tratado de Marruecos con Sidi-Mohamed El-Mokri, que tan desastroso ha de resultar para España y tan deprimente para el espíritu del Ejército.

Detrás de El-Mokri hubieran visto la enguantada mano de nuestra consuecra y leal amiga, de nuestra hermana Francia.

¿Y para firmar ese Tratado fué al Rif un ejército de 48.000 hombres, del cual quedaron entre los peñascos y quebraduras de sus barrancos, generales, jefes, oficiales y soldados, de cuyos cadáveres no pocos fueron profanados por las hordas salvajes de nuestros constantes enemigos?

¿Es posible que se haya firmado un Tratado, por el cual hayamos de abandonar á Zeluán, la Restinga, Nador, Atitáen, el Gurugú y el bafranco del Lobo, trayéndonos enfundada la bandera de la Patria, enarbolada allí á costa de tanto heroísmo, de tantos sacrificios y de tantas penalidades?

Muley Haffid se compromete á pagar á España 65 millones de pesetas en setenta y cinco años, con un interés del 3 por 100, garantizando el pago el 55 por 100 de lo que tiene que recibir el

Mazghen de las minas, creando un contingente de 1.250 hombres (es decir, menos de los que componen un regimiento nuestro), y tan pronto como se juzgue (¿por quién?) capaz á esta fuerza de mantener el orden y asegurar las transacciones, las tropas españolas se retirarán á los límites del territorio español.

Este es el convenio que la mayoría ha aplaudido en las Cámaras españolas con entusiasmo, y que la prensa española ha secundado con sus aplausos y felicitaciones al Gobierno de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

Digamos nosotros la verdad, que deber de la prensa es decirlo, y más de la parte de esa prensa que lleve merecidamente el calificativo de Prensa militar.

Haffid y su antecesor Abd-el-Aziz no reinaron ni gobernaron de hecho en el territorio rifeño, viniendo España á regalarles el Rif pacificado, disciplinado en cuanto cabe, subordinado á la autoridad del Sultán y pagándole tributos; autoridad y tributos que jamás reconocieron, respetaron ni pagaron.

Y todo esto á costa de sangre española, de sangre de cristianos, de sangre de nuestros heroicos oficiales, soldados y marinos.

Y esto lo sabe Europa, lo reconoce, y mucho más esa nuestra amiga Francia, directora de la política que se hace en Fez y consejera de cuanto se pretende hacer.

Esta, nuestra hermana de raza, es la que en realidad hace que nuestra bandera se arrie de las posiciones conquistadas en noble lucha, en sangrientos combates, y que nuestro Ejército retroceda al punto de partida con las banderas de sus regimientos abatidas, con sus cañones enfundados, con sus fusiles á la funeral, que tal es la posición que deben tomar los fusiles españoles como manifestación de la tristeza, de la pena, del sonrojo de los bravos que los empuñaron en el combate para alcanzar una victoria que ahora resulta ilusoria é ineficaz.

Y así podrá decir nuestra leal amiga, la Francia republicana, que su hermana, la noble España, no tiene colonias ni tierras en Africa, que sólo allí presidios mantiene y, por lo tanto, sin misión alguna de progreso, y ni aun siquiera pacificadora.

Francia, que ve con malos ojos el engrandecimiento de Melilla, ha logrado un gran triunfo diplomático con el establecimiento de las Aduanas, que sobre encarecer la vida de la población civil y militar de dicha plaza, enderezará el comercio marroquí en dirección de la Argelia francesa, floreciente por el trabajo de españoles.

El Mokri y nuestro ministro de Estado que hablan rematadamente el francés, han debido decirse: «De aquí á setenta y cinco años, estamos enterrados, y que nuestros hijos ó nietos arreen...» sin tener en cuenta que antes de ser enterrados pueden surgir dificultades, puede venir el choque por las armas, y entonces, ¡cuánta responsabilidad, cuánta amarga maldición de los soldados que hayan de empuñar otra vez el fusil para volver á ganar por el esfuerzo de las armas, por el heroísmo, por nuevos raudales de sangre generosa lo que diplomáticos han perdido cuando ya estaba ganado en noble lid.

España está sin defensa en el exterior y atacados sus más nobles sentimientos en el interior, cosa que no sucedería si volviéramos, no á tan lejana época como la de Carlos V, sino á la más próxima de Narvaez.

En tiempos de este ilustre general, no visitaban los ministros de Estado con la frecuencia que hoy la embajada de Francia, ni si él viviera hubiera salido El-Mokri con más peso del que entró en Madrid.

Y he aquí por qué encabezamos este artículo con España, ¡alerta!, y he aquí por qué pedimos que el poder militar vuelva á resplandecer en mejores tiempos, y he aquí por qué pedimos que se acuda á Inglaterra en demanda de justicia, para si no encontramos en ella el debido apoyo, irlo á buscar al otro lado del Rhin.

Y si Francia es una amiga leal, haga que se desmientan, y con hechos pruebe que lo que entre elevados políticos de ella corre como rumor, es falso; que ni á El-Mokri ni al Guebas auxillar, ni en nada ni para nada ayuden á Pablo Iglesias ni á Lerroux, el cual al regresar de la República Argentina se fué derecho á París, sin tocar en las costas de la Península.

De Francia tenemos el mal recuerdo del año de 1808, y es de temer que los jacobinos, no los buenos franceses, quieran oponerse á los derechos históricos de España, y he aquí por qué empezamos y concluimos este ya largo artículo con España, ¡alerta!

Un soldado.

Las Milicias de Canarias

Muy en corto.

Para «La Correspondencia Militar».

Nos hicimos el propósito, y así lo manifestamos en el último de los artículos en que nos habíamos ocupado de la organización de la Infantería y sus reservas en Canarias, y de aquella escala de oficiales de reserva de Infantería, de no volvernos á ocupar del asunto, pues creímos dejar demostrado, por modo concluyente, que aquella organización es pésima, y que por existir allí aquellos Cuerpos de estructura heterogénea, ha servido para enviar informes erróneos á La Correspondencia Militar, la cual, fundada en ellos, expone como principal argumento que no podrían existir, destinados en los mismos cuerpos activos, oficiales de las escalas activas y de reserva de Canarias, callándose el que estos Cuerpos tenían una mitad de compañías de la segunda reserva, y que el coronel es además jefe de la zona de reclutamiento y reserva de la demarcación, y uno de los comandantes del mismo regimiento, jefe de la caja de reclutas.

Estas deficiencias, que no solamente han servido para crear esas diferencias, que no han querido cortar algunos de aquellos jefes de Cuerpos, y que los oficiales de la escala activa han dado en llamar conflicto ó problema, perjudican á todo el país canario, pues los que están sujetos al servicio militar, en cuanto necesitan algo del Cuerpo á que pertenecen, en sus diversas situaciones, sufren la natural demora y entorpecimientos, de los que imparcialmente reconocemos no son culpables los jefes y oficiales de las planas mayores de aquellos Cuerpos, sine consecuencia inevitable de aquella involucración de servicios y dualidad de cargos.

También creemos haber dejado fijado de

manera indudable, que la escala de reserva de Infantería de Canarias, oficialidad digna, culta y de gran amor al servicio de las armas, no es cosa nueva ni la ha creado nadie ahora, ni menos se le ha concedido ningún derecho que antes no tuvieran, sino que su escala se creó dándole la forma actual desde 1886, y sucesivamente, en todas las disposiciones y reglamentos posteriores, se le han mantenido sus derechos y consideraciones, encomendándose siempre el servicio en los organismos de Cuerpos de reserva, como aquí se la designa á la escala de reserva retribuida, y aún se les debiera dar en mayor proporción, ó en totalidad, pues siempre seremos opositos á que OFICIALES DE LA ESCALA ACTIVA ESTÉN PRESTANDO SERVICIO EN PUESTOS DE RESERVA.

Demostrado como quedó todo esto y que ningún perjuicio se había causado ni se causaría á la escala activa, ni á la decantada UNIDAD DE PROCEDECIA, se ha querido simular ahora, que es á la meritisima escala de reserva retribuida de Canarias, á la que se le causan perjuicios. Menos mal que esto ha salido ganando; que la escala activa se preocupe y sienta el compañerismo que siempre debió establecer con sus hermanos de la escala, que, si bien con menos logística y menos matemáticas, pero con tantas perforaciones en la piel, han llegado á las categorías de oficiales. Y los canarios también se sentirán sorprendidos por esta reparación que deseáramos fuera sincera, pues siempre habían creído que por el sólo hecho de serlo, no habían caído bien, ni en la escala activa, cuando pasaron mediante examen el 86, ni en la escala de reserva, después de batirse como lo hacen y lo hicieron siempre los canarios en nuestras campañas coloniales; pero ya ven que no, que hasta de que estén bien en su casa y con su familia, se preocupan sus hermanos y compañeros.

Ahora vamos á demostrar á La Correspondencia Militar que esto de los canarios de la escala de reserva es otra leyenda fantástica, por no decir otro engendro de inexactitudes, por no decir de falsedades.

En el Escalafón de la escala de reserva retribuida de Infantería no existen más que ocho capitanes, hijos de Canarias; algunos propietarios, y dedicados á otros asuntos, no les conviene destino, sino continuar en situación de reserva; uno de ellos es vicecónsul de la República Argentina en Santa Cruz de Tenerife, y otro primer ayudante de la misma plaza.

Queda demostrado lo dicho anteriormente, y vamos á decir más aún; á Correspondencia Militar; el porqué no existen en la escala más oficiales que esos hijos de Canarias.

De las pocas Clases de tropa que salieron de Canarias para nuestras guerras coloniales, ascendieron algunos, pero permanecieron poco tiempo en la escala de Reserva, porque, se retiraron por la Ley de Weyler, y de la Reserva de Canarias fueron á Cuba y Filipinas los primeros que lo solicitaron, pasando luego á la escala de Reserva retribuidos; habiéndoseles negado el pase á todos los demás que lo habían solicitado, por ser precisos sus servicios en el Archipiélago.

Y contestando á «Una solución» que para concluir propone «Un infante», diremos que queda aceptada con solo la condición de que se nombre presidente de la comisión al general March, que procede de Infantería y conoce bien á Canarias, como capitán general que fué de dicho archipiélago, y un jefe y oficial por cada una de las armas de Infantería, Caballería, Artillería ó Ingenieros, que hayan servido en Canarias, juntamente con un capitán y un teniente de la Reserva Territorial.

El informe que omitan se llevaría á la Junta de defensa del Reino, pues para la resolución que con carácter orgánico hubiera de recaer, habrían de tenerse en cuenta consideraciones de alta política, que no se alcanzan por lo visto á «Un infante».

Abdel.

Negocios... sucios

Por Barcelona rodó la especie de que algunos caballeros trataban de hacer un negocio, ofreciendo gestionar y conseguir que los vendedores de mercados tributasen por la tarifa 5.ª en lugar de por la 1.ª

Y hasta se dijo que andaba un republicano en el negocio, que algunos calculaban de 70 000 duros.

Diario Oficial

(Del 27 de noviembre de 1910. Núm. 261.)

Infantería.

Licencias.—Un mes para Francia é Italia se concede al coronel D. Carlos de la Chapelle.

Retiros.—Por edad se concede al coronel D. Gustavo González Escudón, y al comandante D. Félix Ortega.

Supernumerarios.—A esta situación pasa el capitán D. Antonio Rodríguez Marbau.

Destinos.—Se concede la separación del Colegio de Huérfanos de la Guerra al capitán D. Francisco Adán.

Caballería.

Destinos.—Capitanes: Sres. D. Enrique de León, al 11.º Depósito de reserva; D. Federico de Sousa, á ayudante de campo del general D. Francisco Gómez.

Primeros tenientes: D. Ernesto Fernández, al regimiento Cazadores de Villarrobledo; don Enrique Crisóstomo, al escuadrón Cazadores de Menorca; D. Félix Monasterio, al de Dragones de Numancia.

Vacantes.—Existe una de capitán en el regimiento Cazadores de Taxidj; otra de primer teniente en el escuadrón Cazadores de Menorca, y otras dos del mismo empleo en el de Gran Canaria y regimiento de Taxidj.

Administración Militar.

Destinos.—Comisarios de guerra de primera clase: D. Wenceslao Alvarez, á situación de excedente; D. Francisco Cayuela, á director del Parque administrativo de suministro de Badajoz y comisario de guerra de la provincia; D. Mariano Aranguren, á situación de excedente; D. Andrés Más, á director del Parque administrativo de suministro é interventor del de Artillería de Algeciras; D. Enrique Sanz, á la capitania general de la octava región, de jefe interventor de la Intendencia; D. Luis Constante, á interventor de la fábrica de armas y de transportes de Oviedo y comisario de guerra de la provincia.

Comisarios de guerra de segunda clase: D. Enrique Iglesias, á la ordenación de pagos de Guerra; D. Luis Ruiz Escudero, á interventor del parque administrativo de suministro, del Hospital militar, del depósito de armamento y de la comandancia de Ingenieros de Badajoz; D. José Ciriquián, á interventor del parque de Artillería de Burgos; D. Julián Herrera, á interventor del Hospital militar y de transportes de Burgos y del material regimental de los cuerpos; D. Vicente Escarín, á interventor de los servicios administrativos de Santoña; D. Rafael del Val, á interventor del parque administrativo de suministro, de transportes, de la comandancia de Ingenieros y del depósito de armamento de la Coruña; D. Constantino Sardina, á situación de excedente; D. Heriberto Rodríguez, á director del parque administrativo de suministro é interventor del hospital militar de Vigo; D. Antonio Ranz, á interventor de los servicios administrativos y de la comandancia de Ingenieros de Toledo.

Oficiales primeros: D. Eduardo Gálvez, á supernumerario sin sueldo en la segunda región; D. Orenco Tejada, á situación de excedente; D. José Perales, á encargado de efectos del Parque de Sanidad Militar; D. Antonio Gómez, al Parque de Artillería de Algeciras, de encargado de efectos y pagador; D. José Vega, á la Capitania general de la séptima región; D. Policarpo Ruiz, á encargado de efectos del Parque de Artillería de Valladolid; D. Fausto Gosálvez, á la Capitania general de la tercera región; D. Eduardo Lafuente, á continuar en la misma, de encargado de efectos de la Fábrica de pólvoras de Murcia.

Oficiales segundos: D. José Herrero y don José Labrador, á la Ordenación de pagos de Guerra; D. José Martín, á la Capitania general de Melilla y en comisión en la Comandancia de tropas del cuerpo en la expresada plaza, y D. César Rodríguez, á situación de excedente, prestando servicios en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército; D. Pedro Sáinz, á la Capitania general de la quinta región; don Maximino Moyano, á la Capitania general de la octava región, y D. Benito Vale, á la sección montada de la octava Comandancia de tropas de Administración Militar.

Oficial tercero D. Adrián Santos, á la Capitania general de Melilla, prestando servicios en comisión en la compañía de montaña afectá á la segunda división expedicionaria para dicha región.

Comisiones.—Resolviendo que el oficial 1.º D. Enrique Lafuente forme parte de la Comisión militar de estudio de vías férreas de la tercera región.

Sanidad Militar.

Destinos.—Disponiendo se incorporen á sus destinos los jefes y oficiales médicos que vinieron á esta corte á las prácticas del procedimiento del doctor Ehlich.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo al médico seguro D. Victor Manuel y Noguera.

Día 29.—Núm. 262.

Infantería.

Destinos.—Tenientes coroneles: D. José Rodríguez, al regimiento de Zaragoza, y don José Fernández, al de Olumba.

Capitanes: D. Francisco Adán, al regimiento Constitución; D. Jacobo Sanjurjo, á la caja de Madrid, y D. Santiago Grañó, á ayudante de campo del general de la duodécima división.

Ingenieros.

Destinos.—Comandantes: Sres. D. Antonio Rocha, al primer regimiento mixto; D. José Ubach, á la Comandancia de Ceuta; D. Alfonso García, á mayor de las tropas de la Comandancia de Ceuta; D. Manuel Díaz, á la Comandancia de Sevilla; D. Fernando Jiménez, á la Coruña.

Capitanes: D. José Cabellos, á la Comandancia de Málaga; Luis Blanco, en comisión en el Centro electrotécnico y de comunicaciones, y al cuarto regimiento mixto; Florencio de Achalandabaso, á la Comandancia de la Coruña; Antonio Parella la, al 7.º regimiento mixto; Miguel Calvo, al sexto.

Gratificaciones.—La del profesorado se concede al primer teniente D. Francisco Bueno.

Estado Mayor del Ejército.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso á los coroneles D. Ricardo de Guzmán y Servando Marengo.

El coronel Serra Orts

Este ilustrado, bravo y entusiasta coronel, jefe de la primera media brigada de Cazadores que guarnecen á Nador, está realizando pasos militares, en los que es recibido con gran respeto y cariño por los moros.

El coronel Serra Orts, que tiene brillantísima historia militar, posee el árabe lo bastante para hacerse entender de los indígenas, y sus cualidades acaban de hacerle simpático y querido de todos.

El puerto de Chafarinas

Han quedado unidas las islas de Isabel II y del Rey, quedando con ello terminado el dique y cerrado el puerto.

Para ultimar éste, sólo faltan pequeñas obras de escasa importancia.

Todos los vecinos y la guarnición, fueron por tierra de una á otra isla, recibiendo muchos plácemes la empresa constructora, que ha dado muestras de actividad y talento.

Chafarinas cuenta ya con un puerto segurísimo, cerrado á todos los vientos, siendo el más amplio de todo el Mediterráneo.

España prosigue sin desmayos su misión civilizadora en el Norte de Africa, dando con ello un elocuente mentis, á los que no la creían capacitada para realizarla.

No ponga Francia obstáculos á esta misión y se realizará.

Y si se ponen obstáculos, España buscará al otro lado del Rhin quien la ayude. Al vado ó á la puente.

REGOMPENSAS JUSTAS

Ya dijimos que los melillenses se habían hecho acreedores á recompensas por sus extraordinarios servicios; servicios que hechos en *traje de paisano* no tienen menos mérito que hechos de *uniforme*.

Las cosas claras y en justicia.

Durante los días 9, 20, 23 y 27 de julio del año pasado, en que no había en cantidad suficiente ni Sanidad ni Administración militar, los paisanos de Melilla, todos, fueron á las guerrillas: unos á llevar agua; otros, municiones, y los más, á recoger heridos bajo las balas.

El general Marina hizo una propuesta de recompensas á favor de los paisanos que más se distinguieron; pero ésta se halla todavía en el ministerio de la Guerra por resolver, mientras otras, igualmente de carácter civil, han recibido resolución desde hace ya tiempo.

Es de esperar que sean resueltas y comunicadas para cuando S. M. el Rey vaya á Melilla.

El Parlamento

CONGRESO

Sesión del día 28 de Noviembre de 1910.

A las tres y quince minutos abre la sesión el conde de Romanones.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Burgos pide que por el ministerio de Fomento se proceda á la reparación de carreteras en la provincia de Huelva.

El Sr. Salvatella pide el aplazamiento de la convocatoria para oposiciones al Cuerpo de Policía hasta pasadas las fiestas próximas.

El Sr. García Alonso denuncia un telegrama de Yecla, en el que se denuncia una defraudación en aduanas por alcoholes y se dice que los interesados son amigos del diputado por ese distrito y pide que se esclarezca este asunto y se haga justicia.

El Sr. Azzati denuncia lo ocurrido con el testamento de un señor en Valencia.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece excitar el celo del fiscal para esclarecer este asunto.

El Sr. Azzati pide que se traiga á la Cámara todo el expediente.

El señor presidente le interrumpe diciéndole que no es esa la misión del diputado, sino la de fiscalizar ó censurar la conducta del Gobierno.

El Sr. Barral se ocupa también de este asunto, y dice que es un hecho muy conocido en Valencia y que allí se comenta mucho.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta á este orador y rectifica también.

El Sr. Pedregal pide el cumplimiento de la ley electoral en lo relativo á las reclamaciones, y pide una relación de las delegaciones que se han enviado á inspeccionar las Juntas del puerto de Almería.

El Sr. Redonet solicita que se atienda al Sanatorio de Pedrosa.

El Sr. Soriano recuerda la denuncia hecha por él en la última sesión sobre depósitos de armas en algunos conventos.

ORDEN DEL DÍA

Impuesto de utilidades.

El Sr. Gómez Acebo consume el tercer turno en contra la totalidad.

El ministro de Hacienda hace el resumen de la discusión.

SENADO

Abre la sesión á las tres y media de la tarde el Sr. Montero Ríos.

Se da lectura y se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Polo y Peyrolón felicita al señor ministro por su presencia en la Cámara, porque desde el 10 de octubre no se le ha visto.

El señor presidente llama la atención diciendo que los ministros no tienen la obligación de asistir.

El Sr. Polo y Peyrolón aprovecha la oportunidad para hacer algunos ruegos de asuntos locales.

El señor ministro de la Gobernación promete atender los ruegos del orador.

El Sr. Prast pide la palabra diciendo que por hallarse enfermo el marqués de Portago él es el que va á explicar la interpelación.

El Sr. Canalejas impugna todo lo manifestado por el senador conservador.

Rectifica el Sr. Prast.

El Sr. García Molinas explica las razones que le impulsaron al presentar su dimisión.

El Sr. Canalejas le contesta diciendo que hay muchas cosas de las que hace el Ayuntamiento en que no puede intervenir el Gobierno, y otras sí.

El conde de Peñalver rectifica algunos conceptos del Sr. Canalejas.

El presidente del Consejo le contesta.

Para alusiones habla el Sr. Sánchez de Toca.

Tribunales

Ganaderos... por cuenta ajena.

En la Sección segunda de lo Criminal comparecieron ayer los Sres. Cuesta y Serrano, á quienes un Sr. Orellana había dado 4.000 pesetas con objeto de comprar ganado vacuno, para lo cual Cuesta y Serrano fueron á Medina del Campo, en donde adquirieron algunas vacas que trajeron á Madrid, en donde las revendieron, sin dar á Orellana, por cuya cuenta compraban, ni cuentas de su gestión ni el dinero obtenido en la venta.

Justamente escamado, Orellana presentó demanda civil, pero, pensándolo mejor, acudió á la vía criminal, presentando la correspondiente querrela, en virtud de la que fueron procesados Serrano y Cuesta.

En el acto de la vista, el fiscal ha retirado la acusación al procesado Serrano, á quien defendía el Sr. Aragón, pero el representante de Orellana, que era el distinguido letrado señor Checa Paniagua, ha acusado á los dos procesados de un delito de estafa, pidiendo para cada uno la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional.

El defensor de Cuesta, Sr. Barriovero, así

como el de Serrano, solicitarán la absolución de sus defendidos, sosteniendo que se trata de una acción civil.

EN LO CIVIL

La Hacienda embargó por débitos de contribución una finca en Morata de Tajuña, y subastada, el comprador inició el desahucio, que, por estar un precario la finca, llegó hasta el Tribunal Supremo.

Durante la tramitación del desahucio, el deudor á la Hacienda, y primitivo dueño de la finca embargada, pidió y obtuvo la nulidad de la subasta, y, como es natural, acudió al Juzgado de Chinchón, reclamando la nulidad del desahucio, como consecuencia que era de la adquisición del derecho de propiedad por medio de la subasta, y el Juzgado, no obstante reconocer la certeza de la nulidad de la subasta, declara no haber lugar á la nulidad del desahucio.

Contra sentencia sostuvo ayer la apelación el distinguido jurista Sr. Perosterrera, sosteniendo la doctrina de que debe declararse la nulidad del desahucio, puesto que éste fué una consecuencia del derecho dominical adquirido por medio de la subasta, y declarada la nulidad de ésta, debían ser nulos todos los derechos que de ella se derivaran.

Robo de 1.900 pesetas.

Elvira Fernández y Claudia Molina cometieron un robo en la casa que una tía de la primera tiene en el camino del Cementerio del Este, vigilando la Claudia alrededor de la puerta, y entrando Elvira en la habitación, se apoderó de 1.900 pesetas, marchándose acto continuo á un merendero de las Ventas, en donde corrieron una juerga, en unión de otras tres amigas y de un hombre.

Los seis comparecieron ayer en el banquillo de la Sección cuarta, acusados de un delito de robo en deshabitado; pero en vista del resultado de la prueba, el Fiscal retiró la acusación á los cuatro invitados por no resultar probado que conociesen la procedencia del dinero con que se les invitaba, sosteniéndola sólo para Claudia y Elvira.

Después de los informes del Fiscal y las defensas de las procesadas, se suspendió el juicio hasta hoy.

A. del Cacho.

La política y la Prensa

Conferencia del Sr. Canalejas

El miércoles próximo, á las nueve y media de la noche, dará el presidente del Consejo de ministros en la Asociación de la Prensa de Madrid, San Marcos, 44, la conferencia que se suspendió días pasados á causa de un prolongado debate en el Congreso.

La conferencia del Sr. Canalejas, cuyo tema es «La política y la Prensa», será la inaugural de las de este curso, dedicadas todas ellas á estudiar «lo que debe ser la Prensa».

La "Gaceta,"

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que las Escuelas cuya dotación son de 500 pesetas, puedan ser desempeñadas interinamente por personas que posean certificado de aptitud, en el caso de que no existan aspirantes con título profesional.

Otra declarando desiertas las oposiciones á las plazas de auxiliares de alemán del Instituto de San Isidro.

Otra nombrando á D. Jaime Serra y Hunter catedrático de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Almería.

Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de profesor de Dibujo del Instituto de Vitoria.

Otra nombrando á D. José Ortega y Gasset catedrático numerario de Metafísica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Ministerio de Fomento.—Real orden confirmando la multa de 250 pesetas impuestas por el Gobernador civil de Málaga á la Compañía de los ferrocarriles andaluces.

Otra dictando reglas para las elecciones de vocales para los Consejos superior y provincial de Fomento.

Otra disponiendo se inscriba en el Registro especial creado en este Ministerio por la ley de 11 de mayo de 1908, la Sociedad Riunione Adriatica di Sicurtá.

Inspección de Sanidad del Campo

La Gaceta publica una Real orden organizando la Inspección de Sanidad del campo para que comience á funcionar desde 1 de enero del próximo año.

En dicha Real orden se convoca á concurso para proveer, en propiedad, el cargo de inspector de Sanidad del campo, pudiendo tomar parte en el concurso los doctores en Medicina que acrediten ser o haber sido consejeros de Sanidad, haber desempeñado por oposición un cargo de médico oficial, haber asistido á

epidemias y haber ejercido la profesión en comarcas pantanosas.

También se sacan á concurso 16 plazas de inspectores regionales, que serán concedidas á doctores ó licenciados en Medicina que tengan práctica en laboratorio, que hayan ejercido la profesión por lo menos dos años en poblaciones rurales y que hayan hecho estudios de ampliación en el extranjero por lo menos un año.

Los aspirantes á ambos concursos podrán presentar sus solicitudes en la Dirección general de Sanidad desde la fecha de hoy hasta el 125 de diciembre.

En honor de Ruiz y Benítez de Lugo

Gran parte de la colonia canaria de Madrid, asistió anteayer al banquete ofrecido al batallador periodista y distinguido militar D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo.

El homenaje no tenía carácter político alguno, ni otra significación que la de premiar la activa y vieja labor de Benítez de Lugo sobre los intereses de Canarias en general.

Por esta razón, sentáronse á la mesa, comulgando en el afecto personal al festejado, diputados, periodistas é hijos de Canarias que tan diferentes opiniones sustentan en el problema provincial y diariamente luchan por sus repetitivos ideales.

En la fiesta reinó una cordialidad gratísima, y á la hora de los brindis, después de dar las gracias en términos elocuentes y sentidísimos al Sr. Ruiz y Benítez de Lugo, el diputado D. Leopoldo Matos dió una nota práctica y altamente simpática en medio del asentimiento general, proponiendo la creación y los medios de dar forma á una Sociedad de fomento del turismo en Canarias, que desde Madrid haga una propaganda activa de las bellezas canarias, de las excelencias imponderables, de su clima, de sus costumbres pintorescas y encaminada principalmente, á que la enorme cantidad de viajeros que hacen escala al cabo del año en los puertos canarios, sientan la atracción de tan hermoso país y lo visiten.

La letra de cambio

El ministro de Gracia y Justicia ha dictado una Real orden disponiendo que se remita la Memoria suscrita por D. Ramón Sánchez de Ocaña, como delegado del Gobierno español en la conferencia internacional de La Haya para la unificación del derecho relativo á la letra de cambio y el pagaré á la orden, á las Facultades de Derecho de las Universidades, Colegios de abogados y notarios, Cámaras de Comercio, Colegios de agentes de cambio y Bolsa y de corredores de comercio, Bancos, Círculos mercantiles, Escuelas de comercio, Academias de jurisprudencia y revistas jurídicas, y á cuantas más entidades y personalidades se estime conveniente, para que antes del día 15 de diciembre próximo eleven á este ministro, en la forma más concreta posible, cuantas observaciones ó propuestas consideren oportunas respecto á los dos anteproyectos de que se trata, á fin de que, previa audiencia de la sección de Derecho mercantil de la Comisión general de codificación, el Gobierno español, al comunicar al de los Países Bajos su resolución definitiva, pueda formularla inspirándose en la opinión de cuantos representan legítimamente los diversos aspectos que entrañan las relaciones comerciales, así en el orden interior como en el internacional, y de las cuales es instrumento mundial la letra de cambio.

Teatros

Príncipe Alfonso, Madrileño y Nuevo Apolo de Chamberí.

«La bella Friuá» es un apropósito en un acto estrenado con éxito en el Príncipe Alfonso, y más bien dedicado á lucirse las cualidades físicas y artísticas de las señoritas Quijano, Escribano y Halsa, que fueron extraordinariamente aplaudidas.

Otra funcioncita también se ha puesto en escena, y con el mismo fin, en el Madrileño, de los Sres. Santa Cruz y Fontanella, titulada «Anda la diosa», que no ha obtenido buena aceptación, y en donde fueron ovacionadas las señoritas Hurl, Amazantina, Valdés y Medina.

Al Nuevo Apolo de Chamberí llevó un público numeroso el estreno de «Los grajos», original de los Sres. Farfau y Peralta, con música de Foglietti. Fué del agrado de los habitantes de aquella barriada, contribuyendo á tal éxito la interpretación de las señoras Bustos y Montenegro, señorita Alambra y señores Rusell, Cardoso, Pardo é Hidalgo.

J. M. G. F.

BANCO DE ESPAÑA De Barcelona

SITUACIÓN

| ACTIVO | 26 de Nov. 1910. | | 19 de Nov. 1910. | |
|---|------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|
| | PESETAS | | PESETAS | |
| Oro en Caja | 26 de Nov. 1910. | 19 de Nov. 1910. | | |
| Del Tesoro..... | 42.181.005 63 | 42.123.802 46 | | |
| Del Banco..... | 367.798.095 33 | 367.749.851 70 | 409.994.596 97 | 409.883.360 17 |
| Consignada para pago de derecho de Aduana..... | 15.496 01 | 9.706 01 | | |
| Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero. | | | | |
| Del Tesoro..... | 40.817.913 71 | 39.913.989 13 | 136.635.302 06 | 136.184.582 81 |
| Del Banco..... | 95.817.388 35 | 96.270.593 68 | | |
| Plata..... | | | 769.172.546 71 | 765.172.031 16 |
| Bronce por cuenta de la Hacienda..... | | | 2.922.903 91 | 2.848.343 29 |
| Efectos á cobrar en el día..... | | | 3.499.374 83 | 3.915.155 75 |
| Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891..... | | | 150.000.000 | 150.000.000 |
| Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899..... | | | 100.000.000 | 100.000.000 |
| Descuentos..... | | | 291.907.285 22 | 293.526.778 78 |
| Millas de cuentas de créditos..... | 474.177.045 65 | 473.273.895 65 | 347.578.549 02 | 350.208.310 28 |
| Créditos disponibles..... | 126.599.096 63 | 123.065.585 37 | | |
| Millas de crédito con garantía..... | 224.170.393 70 | 220.739.848 91 | 131.701.387 70 | 133.263.148 53 |
| Créditos disponibles..... | 92.469.006 | 87.476.700 38 | | |
| Pagarés de préstamos con garantía..... | | | 7.538.262 | 7.479.142 |
| Otros efectos en cartera..... | | | 3.892.218 34 | 3.870.447 27 |
| Corresponsales en el Reino..... | | | 17.461.895 09 | 15.811.950 23 |
| Deuda perpetua interior al 4 por 100..... | | | 244.468.953 26 | 244.468.953 26 |
| Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos..... | | | 10.500.000 | 10.500.000 |
| Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro..... | | | 1.154.025 | 1.154.025 |
| Bienes inmuebles..... | | | 13.700.139 64 | 13.692.552 04 |
| Operaciones en el extranjero por cuenta T. público oro Tesoro público, por negociaciones, Obligaciones, emisión de Agosto 1910..... | | | 1.000.894 57 | 904.054 67 |
| | | | 38.140 50 | 38.140 50 |
| | | | 2.743.106.974 82 | 2.742.915.575 74 |

PASIVO

| | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Capital del Banco..... | 150.000.000 | 150.000.000 |
| Fondo de reserva..... | 20.000.000 | 20.000.000 |
| Billetes en circulación..... | 1.722.882.875 | 1.731.371.075 |
| Cuentas corrientes..... | 447.326.766 | 446.349.984 80 |
| Cuentas corrientes en oro..... | 958.497 | 944.221 97 |
| Cuentas corrientes oro, para pago derechos de Aduana..... | 15.496 01 | 9.706 01 |
| Depósitos en efectivo..... | 17.917.717 33 | 18.187.924 23 |
| Su cuenta corriente de efectivo..... | 5.993.180 49 | 94.745 71 |
| Por pago de intereses de Deuda perpetua interior..... | 6.026.351 65 | 7.786.352 26 |
| Por pago de amortización é intereses de Deuda amort. al 5%..... | 5.300.369 17 | 7.381.584 17 |
| Por pago de amortización é intereses de Deuda amort. al 4%..... | | 52.546 70 |
| Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas..... | 220.630 34 | 220.630 34 |
| Por pago de Deuda exterior en oro..... | 2.067.325 57 | 2.428.138 39 |
| Por ingresos de Aduanas en oro..... | 81.932.488 34 | 80.513.707 87 |
| Reservas de contribuciones..... | 20.850.600 35 | 23.465.695 67 |
| Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar..... | 34.904.242 97 | 35.484.332 66 |
| Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco..... | 96.000.000 | 96.000.000 |
| Garantías y préstamos..... | 22.131.118 58 | 21.741.673 72 |
| Diversas cuentas..... | 1.367.700 24 | 1.156.596 87 |
| | 102.072.500 78 | 99.722.659 32 |
| | 2.743.106.974 82 | 2.742.915.575 74 |

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos: 4 1/2 %.

V.º B.º
EL GOBERNADOR

EL INTERVENTOR

BIBLIOGRAFIA

Memorias de la Condesa de Espoz y Mina.
—Por orden de D. José Canalejas, cuando presidió el Congreso, se ha publicado un hermoso volumen que lleva por título el que estas líneas.
Consta de más de setecientas páginas, en 4.º, y unos cuarenta grabados, magníficos retratos los más de ellos, y todos contribuyendo al mejor conocimiento de la época, de las cosas y de las personas de aquel período interesantísimo del reinado de doña Isabel II, de la cual fué aya la condesa de Espoz y Mina.
Contiene el libro multitud de cartas descubiertas hasta ahora y otros curiosos documentos inéditos, que hacen de la obra un consultor muy estimable.
Agradecemos mucho el envío del ejemplar que tenemos á la vista, y del que acusamos recibo en estas líneas.

Plano del Retiro.—El ilustrado teniente coronel de artillería D. Angel Galarza, director del Instituto Geográfico, nos ha enviado

un ejemplar, que le agradecemos, de un hermoso plano del Parque de Madrid confeccionado por dicho instituto y que ciertamente era muy necesario.

Que está primorosamente dispuesto y editado, no hay que decirlo, porque basta saber de donde procede.

Almanaque de la Ilustración Española y Americana.

Si siguiendo la inveterada costumbre tan apreciada por el público, se ha publicado ya el *Almanaque de la Ilustración Española y Americana*.

Es un tomo ameno, agradable y en el que figuran las firmas de reputados escritores.

Avalorada por preciosas ilustraciones en negro y color, de la medida de cuanto en esta clase de trabajos puede realizarse, cuando al frente de una publicación se halla un espíritu tan ilustrado y artístico como D. Antonio Garrido, redactor jefe del colega.

Es este *Almanaque* un alarde de buen gusto que honra á su confeccionador y al periódico que le dió su nombre.

De Barcelona

Barcelona 28.

Una joven de veinticinco años, llamada Dolores Caminals, intentó suicidarse, arrojándose por un balcón á la calle.

Cayó sobre un farol del alumbrado público, destrozándolo, y, recogida por algunos transeúntes, fué conducida en grave estado al Hospital Clínico. Se ignoran los móviles que la indujeron á adoptar tan desesperada determinación.

Ha sido denunciado, por injurias á las Instituciones, el semanario *La Rebelión*. El marqués de Mariano se posesionará de la Alcaldía el miércoles.

El Ayuntamiento pagó por la expropiación de dos casas comprendidas en el plan de reformas más de 100.000 pesetas.

El Sr. Lerroux ha conferenciado con el alcalde accidental, creyéndose que la entrevista versó sobre la conducción de aguas á Barcelona, asunto que se tratará en la sesión de hoy del Ayuntamiento.

La expectación que reina por saber lo que éste resuelve es extraordinaria.

Las minorías presentarán un voto particular con nuevas bases para el concurso de dicha traída de aguas.

El Juzgado militar se ha inhibido en las diligencias que se siguen por los sucesos ocurridos en el cementerio el día del aniversario del fusilamiento de Clemente García.

Un grupo de 150 estudiantes de distintas Facultades, estuvo esta mañana en el Gobierno civil para rogar al gobernador que intercediera acerca del ministro á fin que durante la Semana social no haya clases.

Reunión de presidentes en Tarragona.

Los Sres. Maristany, presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona; Ferrer, que lo es de la Junta de Obras del puerto de Tarragona, y Escandell, que preside la Cámara de Tarragona, se reunieron ayer en Reus con motivo del viaje del ministro de Fomento á dicha población.

Cambiaron impresiones acerca de la anomalía que significa el haber aceptado algunos elementos bancarios de Barcelona un recargo del 20 por 100 de la contribución industrial á cambio de que se cree una Cámara de esta índole con jurisdicción en las cuatro provincias.

Acordaron que las Cámaras de Comercio protesten contra dicho proyecto.

Información política

Ayer en el sudexpreso de Francia regresó á Madrid S. M. el Rey.

Esperaban en la estación las autoridades locales, el presidente del Consejo, el ministro de la Gobernación y los infantes con la sola excepción de D. Fernando.

A última hora de la tarde de ayer se reunió el Congreso en sesión secreta para tratar del presupuesto de la Cámara.

Ha regresado á Madrid el ministro de Fomento.

Los Sres. Gasset (D. Rafael), Romeo, Argente, López Ballesteros y otros diputados han presentado una enmienda al dictamen del proyecto sobre utilidades, pidiendo que se restablezca el artículo 6.º

Defenderá la enmienda el Sr. López Ballesteros.

El gobernador de Barcelona comunica noticias muy satisfactorias, relativas á las huelgas de carreteros y metalúrgicos.

En vista de los propósitos atribuidos al ministro de Hacienda y á la Comisión de presupuestos, en noticia publicada por todos los periódicos, de rebajar el arancel de los azúcares en 25 céntimos, y de aumentar el impuesto de consumo del azúcar en siete céntimos y medio el kilo, es decir, de dejar reducida la diferencia entre el azúcar extranjera y la española á 18 céntimos y medio, se reu-

nirán uno de estos días en el Congreso todos los diputados y senadores que representan comarcas productoras de caña y de remolacha para oponerse por todos los medios legales á que prosperen los propósitos que esa noticia atribuye al ministro de Hacienda.

Industriales y financieras

Minas complemento.

El Consejo de administración de esta Sociedad santanderina ha acordado reducir su capital social en *trescientas mil pesetas*, mediante la entrega de *veinticinco* pesetas por acción, que se pagarán desde el día 28 de los corrientes, contra cupón núm. 10 de devolución de capital.

Banco del Perú.

La reglamentación de la cuestión del guano, por medio de un empréstito nuevo, no parece en vías de solución, á causa de la oposición de un grupo político muy influyente del Perú. Por consiguiente, ha sido abandonada la introducción en París de la Peruvian Corporation.

Banco Español del Río de la Plata.

Anúnciase que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires ha tratado con el Banco para un empréstito de 7 millones de pesos, cuyo producto se destina á trabajos públicos en Mar del Plata. El Banco toma el empréstito á 87 por 100 neto, fijándose el tipo de interés en 4 1/2 por 100, con 1 por 100 para el fondo de amortización.

Las acciones del Banco de Chile.

El Banco de Chile brinda con otro paquete de acciones, como ya hemos dicho, y ante esta avalancha de papel que de América viene, se nos ocurre pensar si vale la pena de fundar un Banco para un país como España, para llevar capital á otros países, cuando aquí tanta falta hace.

Parece que ya hay en España 17 millones en esas acciones, y que algunas han sido vendidas en Madrid á 190.

Reconozcamos que pasamos por momentos que tal vez se recuerden mucho tiempo y lleguen á ser memorables.

Compañía de electricidad del Sur.

Se anuncia la introducción en el mercado de banca parisiense de 6 000 obligaciones de 500 francos al 5 por 100 de la Compañía general de electricidad del Sud de España, garantizados por activo, inmobiliario y el material de explotación en un coste de seis millones.

LA BOLSA

| FONDOS PÚBLICOS | DÍA 28 | DÍA 26 |
|------------------------------------|--------|--------|
| 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | | |
| Fin corriente..... | 84 50 | 84 40 |
| Fin próximo..... | 84 85 | 84 75 |
| Serie F, de 50.000 pesetas..... | 84 35 | 84 40 |
| » E, de 25.000 »..... | 84 40 | 84 50 |
| » D, de 12.500 »..... | 84 00 | 85 85 |
| » C, de 5.000 »..... | 85 35 | 86 00 |
| » B, de 2.500 »..... | 86 10 | 86 00 |
| » A, de 500 »..... | 00 00 | 86 10 |
| » G y H de 100 y 200 »..... | 84 30 | 86 10 |
| En diferentes series..... | 86 00 | 86 10 |

| AMORTIZABLE 5 POR 100 | | |
|---------------------------------|--------|--------|
| Serie F, de 50.000 pesetas..... | 100 00 | 100 70 |
| » E, de 25.000 »..... | 100 70 | 100 75 |
| » D, de 12.500 »..... | 000 70 | 100 80 |
| » C, de 5.000 »..... | 100 90 | 100 80 |
| » B, de 2.500 »..... | 100 85 | 100 90 |
| » A, de 500 »..... | 101 10 | 100 80 |
| En diferentes series..... | 100 85 | 100 90 |

| BANCOS Y SOCIEDADES | | |
|-------------------------------------|--------|--------|
| Acciones del Banco de España..... | 455 00 | 455 00 |
| Idem de la Compañía de Tabacos..... | 000 00 | 349 00 |
| Sociedad Eléctrica de Chamberí..... | 00 00 | 00 00 |
| Idem Unión de Explosivos..... | 000 00 | 322 00 |
| Azucareras preferentes..... | 53 00 | 54 25 |
| Idem ordinarias..... | 09 00 | 10 00 |

| CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO | | |
|------------------------------------|-------|-------|
| París, á la vista..... | 7 25 | 7 20 |
| Londres á la vista..... | 27 12 | 27 16 |

Boletín religioso

Santos del día.

San Saturnino, obispo y mártir; Santos Filomeno, Sisinio, Blas y Demetrio, mártires; San Conancio, obispo, y Santa Iluminada, virgen.

La Misa y Oficio divino son de la Nedalla Milagrosa, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de Monserrat en San Ginés.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 1/2 Sifredo.

ESPAÑOL.—A las 9.—Juan José y La función de mi pueblo.

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura.

LARA.—A las 9 y 11/4.—La fuerza bruta.—A las 10 y 11/2.—La rima eterna (doble).—A las 6 1/2 (doble) El Paraíso.

APOLO.—A las 7.—El dúo de la Africana.—El puñao de rosas.—La patria chica.—Bohemios.

GRAN TEATRO.—A las 6.—El país de las hadas.—La diosa del placer.—La diosa del placer y Las romanas caprichosas (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chicoote).—A las seis y media.—La moza de mulas (doble, 2 actos).

A las 9 y 11/2.—¡Eche usted señoras.—El «Huracán» (doble, 2 actos).

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos).

A las 10.—La carne flaca—La corte de Faraón.

PRICE.—A las 9 y 3/4.—Compañía internacional de Varietés.—Exito inmenso del Rey del alambre, Caicedo, Tamará, Lucy Nanon, Stelk, Kaya Sakay, Fiorenza, troupe Morandi, trío Arizona, Villefleur, Condesa Lina, el clown Brossa y Mr. Robles (El bolido viviente).

A las 6.—Matinée popular, por toda la Compañía internacional.

SALON NACIONAL.—A las 6.—Los hijos artificiales (doble).—La tía de Carlos (especial).

NOVEDADES.—A las 6.—La pajarera nacional.—La hermana Piedad.—El derecho de asilo.—Las cantineras.—La pajarera nacional.

MOULIN ROUGE.—(Flor 22).—Secciones desde las 6.—Cinematógrafo y varietés.—A las 7, 10 1/2 y 11 1/2: Secciones triples mixtas, tomando parte las hermanas Luisa y Pilar Vigné, y el entremés abierta toda la noche.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5.—¡El buen señor!...—En la boca del lobo.—El señor Joaquín.—Alta mar.—Las flores (especial).

A las 4 1/4 y á las 8 1/2 Sección de películas.

LATINA.—A las 5.—Juegueita y El que paga descansa.—El barbero de Sevilla.—Ninfas y sátiros.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.—La edad de hierro (rstreno).—Allí falta una mujer ó lo que hacen 10.000 patiras kurdas.

BENAVENTE.—De 5 á 12 1/4.—Sección continua de cinematógrafo. Novedad y estreno.

RECRO SALAMANCA.—Salón de patinar. —Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pei pita Díaz (La Españolita), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática non.

A las 11 y 11/2.—Sección especial de moda.

LO RAT PENAT.—Desde las 5.—Hermanos Pujalte, Sirinita, Las Kableñas, Pilar Díaz, Guerrerito, Don Toribio y Thony, bella Bea, Cubanita y Baldovi.

A las 11 y 11/2.—(Especial doble): Todos los artistas.

SALON MADRID.—A las 6 y 11/2 Exito de Las Favoritas y de Ston and Barnett.

A las 10 y 11/4 y 11 y 3/4 Secciones especiales: La Chiclanera.

Cinematógrafo en todas las secciones.

EL INFIERNO ENCANTADO (Alcalá, 20).—Grandioso y variado espectáculo. Secciones desde las 5 de la tarde. Entrada, 50 céntimos.

Imprenta de Layueta y Compañía
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Sece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 julio, 23 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-Yor, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 20 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Carros, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, samplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE VEJINTENIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º P.º CAL.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Únicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S. en C.ª. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 21.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.